

de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos: nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la

vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Villanueva de Algaidas, 3 de julio de 2008.- El Alcalde, José Cabrera Díaz.

CORRECCIÓN de errores de anuncio de 3 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Olivares, de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 159, de 11.8.2008)

Existiendo errores en las Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 144, del día 23 de junio de 2008, se hacen públicas las siguientes modificaciones:

Donde dice:

«Punto Sexto. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación (titular y suplente)

2. Un Delegado de Personal de los funcionarios del Ayuntamiento. (titular y suplente)

3. Un Técnico funcionario del área de Personal del Ayuntamiento u otro Técnico funcionario en quien delegue.

4. El Oficial Jefe de la Policía Local de Olivares u otro Oficial de Policía en quien delegue.»

Debe decir :

«Punto Sexto. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Jefe del Departamento de Personal del Ayuntamiento u otro técnico funcionario en quien delegue.

Secretario: El Secretario General de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación (titular y suplente).

2. El Oficial Jefe de la Policía Local de Olivares u otro Oficial de Policía en quien delegue.

3. Un Policía Local del Ayuntamiento de Olivares u otro policía de esta en quien delegue.

4. La Interventora de esta Corporación u funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.»

Olivares, 11 de agosto de 2008

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 31 de julio de 2008, del IES Menéndez Tolosa, de extravió de título de Técnico Especialista en Recepción. (PP. 3115/2008).

IES Menéndez Tolosa.

Se hace público el extravió del título de Técnico Especialista en Recepción de doña María del Pilar Escalona Pérez, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

La Línea, 31 de julio de 2008.- El Director, Luis Martínez Fernández.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 1 de agosto de 2008, de Unicaja, de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3120/2008).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2008, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 27 de septiembre de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Informe del Sr. Presidente.

2.º Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2008.

3.º Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.

4.º Informe sobre la Obra Social referido al primer semestre de 2008.

5.º Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales, así como para la movilización de fondos no aplicados de la Obra Social.

6.º Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2009.

7.º Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 12 de septiembre de 2008 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 1 de agosto de 2008.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 23 de julio de 2008, de la Sdad. Coop. And. Plasticar, de disolución. (PP. 3121/2008).

Don Ramón Vizcaino Portugal, con NIF 25987701R, en calidad de Liquidador de «Plasticar, Sdad. Coop. And.», con CIF F23492465 y domicilio en Ps. Estación, núm. 33, de Torredelcampo.

Certifica: Que los socios cooperativistas, en asamblea general celebrada el 30 de junio de 2008, han acordado por unanimidad, todos ellos presentes, la disolución de la misma. Y para que conste se expide la presente certificación a 23 de julio de 2008.

Torredelcampo, 23 de julio de 2008.- El Liquidador, Ramón Vizcaino Portugal.